



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de Abril de 2017

**RES. PRESIDENCIA N° 424 /2017**

**VISTO:**

El memo UC Basterra Nro. 34/2017, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Vicepresidenta a cargo de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, solicita la transferencia de los agentes Marina Mercedes Iamurri, Romina Solange Cantero y Natalia Soledad Monteleone, a la Oficina de Notificaciones del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario.

Que cabe señalar que la agente Marina Mercedes Iamurri, Legajo N° 6169 se desempeña como Auxiliar en el Departamento de Archivo General del Poder Judicial, la agente Romina Solange Cantero, Legajo N° 5778 se desempeña como Escribiente Primero en el Departamento de Archivo General del Poder Judicial y la agente Natalia Soledad Monteleone, Legajo N° 4511 se desempeña como Prosecretaria Coadyuvante de Primera Instancia en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme la Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Transferir a la agente Marina Mercedes Iamurri, Legajo N° 6169 a la Oficina de Notificaciones del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Transferir a la agente Romina Solange Cantero, Legajo N° 5778 a la Oficina de Notificaciones del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, manteniendo la categoría de revista.



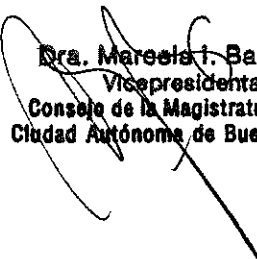
**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 3º: Transferir a la agente Natalia Soledad Monteleone, Legajo N° 4511 a la Oficina de Notificaciones del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, manteniendo la categoría de revista.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano y por su intermedio a los interesados, a la Presidencia de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Oficina de Notificaciones del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, al Departamento de Archivo General del Poder Judicial, al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 424 /2017

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

  
**Dra. Marcela I. Bastera**  
Vicepresidenta  
Consejo de la Magistratura de la  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires